



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**Senado Académico**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-72**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 15 de septiembre de 2015 este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN relacionada con ACCIONES A TOMAR ANTE EL PLAN DE AJUSTE FISCAL DE PUERTO RICO 2015.**

**Por Cuanto:** El 31 de agosto de 2015 el Rector del RUM recibió una comunicación de la Presidencia de la UPR solicitando realizar un análisis con una proyección de reducción del 10% en el presupuesto del RUM para el próximo año fiscal.

**Por Cuanto:** El día 10 de septiembre de 2015 fue presentado ante el país el Plan de Ajuste Fiscal Puerto Rico 2015, el cual incluye una reducción en el presupuesto de la UPR que conlleva una reducción de más del 20% sobre los próximos cuatro años fiscales.

**Por Cuanto:** De ser aprobado el Plan de Ajuste Fiscal de Puerto Rico por la Legislatura, el mismo afectará negativamente a la Universidad de Puerto Rico. En particular, el Recinto Universitario de Mayagüez, para el año fiscal 2019-2020, podría ver sus ingresos del fondo general reducidos de \$150.0 millones a entre \$121.4 y \$113.4 millones.

**Por Cuanto:** Las remuneraciones correspondientes a los ascensos de los profesores podrían verse más afectados debido a esta disminución sustancial en los ingresos de la UPR.

**Por Tanto:** El Senado Académico le solicita al Rector del RUM que para analizar los posibles recortes a nuestro Recinto, forme un Comité con participación docente, estudiantil y no docente para que lo asesore preparando un estudio que identifique las áreas que se verán afectadas, las posibles consecuencias de los recortes, y proponga alternativas para mitigar la potencial crisis fiscal dentro del RUM.

**Por Tanto:** El Senado Académico del RUM solicita que la Administración Central de la UPR comience por disminuir sus gastos eliminando la costosa centralización de la UPR en la Administración Central antes de iniciar cualquier proceso de recorte en los presupuestos de las unidades de la UPR.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la UPR, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR, a la comunidad universitaria y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Judith Ramirez Valentin  
Secretaria

